

INFORMACIÓN JURÍDICA NACIONAL



Resolución 338 de 2023. Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

[Seguir leyendo](#)

Pág. 2

La ciudad de Montería se encuentra adelantando la encuesta Sisbén para interesados en "Mi Casa Ya"

Comunicado de prensa del 25 de febrero de 2023. Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

[Seguir leyendo](#)

Pág. 3

En el marco del Congreso Nacional de Municipios 2023 fue socializado el programa de mejoramientos "Cambia Mi Casa".

Comunicado de prensa del 30 de marzo de 2023. Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

[Seguir leyendo](#)

Pág. 4



NORMATIVIDAD VIGENTE

Disposiciones transitorias en materia de catastro multipropósito para territorios indígenas



RESOLUCIÓN 338 DE 2023. INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI. (DESCARGA DOCUMENTO).

A través de la Resolución 338 de 2023, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi -IGAC- reglamentó las medidas que deberán ser tenidas en cuenta para la gestión catastral en aquellos territorios indígenas en los que se encuentra en curso procesos de formación y actualización catastral. Estas, serán de carácter transitorio, hasta tanto sea expedido el instrumento normativo resultado del respectivo trámite de consulta previa.

Así las cosas, la resolución señala, entre otras cosas, lo siguiente:

- I. Las medidas aplicarán en los territorios indígenas definidos por el IGAC y los actores de la gestión catastral, conforme información aportada por la institucionalidad indígena y por las entidades de Gobierno competentes.
- II. Se entenderá por procesos de formación y actualización catastral en curso, aquellos en los que el gestor catastral ya ha iniciado las actividades de programación, preparación e implementación. Así como, cuando se haya adelantado los procesos de coordinación institucional, obtención de insumos para la operación catastral, suscripción de convenios y contratos y operaciones en campo.

III. En lo que respecta a las medidas especiales con enfoque étnico y diferencial, se determina que se adelantarán: a) mesas de trabajo con la institucionalidad indígena a fin de concertar los criterios de la operación catastral e identificar las afectaciones en los territorios indígenas a intervenir y b) espacios de formación y generación de capacidades para que los pueblos indígenas adquieran y profundicen conocimientos sobre la operación catastral, bajo el principio de aprendizaje en doble vía.

IV. Los gestores catastrales deberán garantizar la participación de la institucionalidad indígena en las etapas de alistamiento, ejecución y validación de los procesos de formación y actualización catastral, al igual que, asegurar que la información sobre informalidad por ocupaciones o posesiones de pueblos indígenas sea incluida en la base catastral permitiendo el acceso de las comunidades indígenas a los datos.

Finalmente, se establece que los procesos de conservación catastral deberán continuar realizando con la participación de la institucionalidad indígena, en la medida en que se identifiquen afectaciones a dichos pueblos.

SABÍAS QUE...

La ciudad de Montería se encuentra adelantando la encuesta Sisbén para interesados en “Mi Casa Ya”



COMUNICADO DE PRENSA DEL 25 DE FEBRERO DE 2023. MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO. (DESCARGA DOCUMENTO).

En la ciudad de Montería, la Ministra de Vivienda, Catalina Velasco, se reunió con Alcaldes; Guillermo Herrera, presidente de Camacol, y constructores del

sector, espacio en cual se abordaron los cambios del programa Mi Casa Ya, como lo es, la aplicación de la encuesta del Sisbén. Se exaltó la necesidad de generar esfuerzos para llevar a cabo la encuesta de una manera diligente y así obtener celeridad y resultados eficaces.

En el marco del Congreso Nacional de Municipios 2023 fue socializado el programa de mejoramientos "Cambia Mi Casa"

COMUNICADO DE PRENSA DEL 30 DE MARZO DE 2023. MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO. (DESCARGA DOCUMENTO).

La Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, Catalina Velasco, participó en el Congreso Nacional de Municipios en Cartagena, donde compartió con los man-



datarios locales las proyecciones del Gobierno Nacional respecto al programa Cambia Mi Casa, con el cual se pretende mejorar 100 mil viviendas con una inversión cerca a los 4 billones de pesos, enfocándose en las familias y el control de recursos. De igual forma, la Jefe de la Cartera incentivó a los alcaldes para desarrollar los mejoramientos.

Se propone la creación de una mesa técnica para el fortalecimiento de los Esquemas Asociativos Territoriales

COMUNICADO DE PRENSA DEL 16 DE MARZO DE 2023. MINISTERIO DEL INTERIOR. (DESCARGA DOCUMENTO).

Como resultado de una jornada de trabajo adelantada por la Subdirección de Gobierno y Gestión Territorial del Ministerio del Interior y los delegados de los Esquemas Asociativos Territoriales (EAT), se propuso la creación de una mesa técnica para articular los procesos desarrollados por los EAT en el territorio, hacer seguimiento y evaluar sus planes estra-



Foto: Freepik.es

tégicos, al igual que facilitar el acceso a la oferta institucional del Gobierno Nacional.

Con la medida, se pretende dar cumplimiento a lo que definirá el Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida", respecto del fortalecimiento institucional de los EAT y su registro en el sistema del Ministerio del Interior para el uso de recursos públicos y el seguimiento de los componentes de sus planes estratégicos.

Condiciones de uso

La Cámara Colombiana de la Construcción procura que los datos suministrados en la serie titulada "Informe Jurídico", publicada en su página web y/o divulgada por medios electrónicos, mantengan altos estándares de calidad. Sin embargo, no asume responsabilidad alguna desde el punto de vista legal o de cualquier otra índole, por la integridad, veracidad, exactitud, oportunidad, actualización, conveniencia, contenido y/o usos que se den a la información y a los documentos que aquí se presentan.

La Cámara Colombiana de la Construcción tampoco asume responsabilidad alguna por omisiones de información o por errores en la misma, en particular por las discrepancias que pudieran encontrarse entre la versión electrónica de la información publicada y su fuente original.

La Cámara Colombiana de la Construcción no proporciona ningún tipo de asesoría. Por tanto, la información publicada no puede considerarse como una recomendación para la realización de operaciones de construcción, comercio, ahorro, inversión, ni para ningún otro efecto.

Los vínculos a otros sitios web se establecen para facilitar la navegación y consulta, pero no implican la aprobación ni responsabilidad alguna por parte de la Cámara Colombiana de la Construcción, sobre la información contenida en ellos. En consideración de lo anterior, la Cámara Colombiana de la Construcción por ningún concepto será responsable por el contenido, forma, desempeño, información, falla o anomalía que pueda presentarse, ni por los productos y/o servicios ofrecidos en los sitios web con los cuales se haya establecido un enlace.

Se autoriza la reproducción total o parcial de la información contenida en esta página web o documento, siempre y cuando se mencione la fuente.

Presidente Ejecutivo:

Guillermo Herrera Castaño

Directora Jurídica

Natalia Robayo Bautista

Coordinación de Estudios Jurídicos:

Camilo Daza Vega

Investigadores Jurídicos:

Giselle Stephany Chaparro

Natalia Vanessa García

Monica Sierra Avellaneda

Diagramación:

Carlos A. Gómez R.

